

Gestión De Causas

De: Gestión De Causas
Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 11:58
Para: [REDACTED]@sma.gob.cl
CC: [REDACTED]@sma.gob.cl; Paloma Espinoza Orellana; [REDACTED]@sma.gob.cl
Asunto: Ord. Ju. R N°063-2024 R-479-2024 del Segundo Tribunal Ambiental solicita informe
Datos adjuntos: R-479-2024 13-08-2024 Reclamación - Inversiones Urrutia SPA.pdf; R-479-2024 22-08-2024 Resolución.pdf; R-479-2024 22-08-2024 ORD-JUR-063-2024 a la SMA.pdf

Estimados (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Junto con saludar, le comunico que en el procedimiento de reclamación rol **R N° 479-2024** caratulado **“Inversiones Urrutia SpA/ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°2 de fecha 24 de julio de 2024)”**, de este Tribunal, por resolución de 21 de agosto de 2024, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida dentro del plazo de 10 días, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, juntamente con copia autenticada del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictación del acto impugnado.

Adj. · Copia de la reclamación y de la resolución de fecha 21 de agosto de 2024 de este Tribunal.

Favor acusar recibo.

Atentamente,



4599C6C0-36EA-4E2B-99A6-D5B384B7B4BE

La validez de este documento puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.